

UNO MAS UNO

Día del Trabajo en Argentina**Se incrementan los precios de la gasolina, el pan, la leche y el vino**

BUENOS AIRES., 1o. de mayo (AFP, AP, EFE y UPI). — Argentina celebró el Día Internacional del Trabajo con nuevos aumentos a los comestibles, el teléfono y el vino y con la detención, por parte del gobierno militar de Jorge Rafael Videla, de otros nueve dirigentes sindicales.

Por lo demás, la conmemoración transcurrió en el país con total inactividad oficial y privada y sin manifestaciones alusivas debido a la prohibición de actividades gremiales y políticas.

Como parte de un controvertido plan económico, que prevé incrementos periódicos de precios, la gasolina aumentó un 5.1 por ciento, el litro de leche de unos 35 a 38 centavos de dólar, y el kilogramo de pan de 63 a 67 centavos de dólar. El incremento en el costo del vino fue de 7.6 por ciento.

Fuentes sindicales afirman que, desde la adopción del programa económico en abril de 1976, los sueldos de los trabajadores han perdido un 50 por ciento de su poder adquisitivo.

El mismo proyecto conservador, del ministro José Martínez de Hoz, es el foco de críticas generalizadas, no sólo de los trabajadores, quienes son los más afectados, sino también de sectores empresariales y políticos.

Los nueve dirigentes sindicales arrestados se agregaron a los doce en esa misma situación desde la semana pasada, luego que la Comisión de los 25, una de las dos principales centrales laborales, de la que forman parte, organizará

un paro nacional para el viernes pasado, que tuvo una parcial repercusión en la clase obrera.

De los doce líderes detenidos en primer término por promover la protesta, precisamente contra la política económica oficial, la mitad quedó a disposición del poder ejecutivo.

Esos sindicalistas siguen privados de su libertad en calidad de "imputados no procesados", a raíz de haber violado las normas en vigencia, que prohíben las actividades gremiales.

Los seis restantes, que fueron interrogados por el juez federal Norberto Giletta, están acusados de presunta violación de las leyes 21 mil 400 y 21 mil 261, que castigan con penas de uno a diez años de prisión a los instigadores de movimientos de fuerza.

En las últimas 48 horas, de acuerdo a fuentes laborales, nueve dirigentes sindicales fueron arrestados por los mismos motivos.

El ministro del Trabajo, general Llamil Rston, dirigió este mediodía un mensaje a los trabajadores con motivo del Día Internacional del Trabajo, en el cual afirmó que "se han producido y continuarán produciéndose hechos que llevarán a una paulatina normalización de la actividad gremial".

El funcionario dijo que el sector "debe asumir el importante papel que le corresponde en la vida de la nación" y advirtió, en aparente alusión a los trabajadores detenidos, que los sindicalistas deben abstenerse de hacer política.